

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Planamiento Urbano y Catastro
RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN
N° 0016-2024



D.S. 029-2019-VIVIENDA.

Fecha de Expedición : 1/03/2024

Fecha de Caducidad : 1/03/2027

Expediente : 11195 - 2024

Vistos los Dictámenes favorables de las Comisiones Técnicas, Revisores Urbanos y Evaluación Municipal con la APROBACIÓN correspondiente y cumplidos los requisitos administrativos más los pagos pertinentes, se concede:

Licencia de : MODIFICACIÓN DE PROYECTO - AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y DEMOLICIÓN PARCIAL

Tipo de edificación : CONJUNTO RESIDENCIAL

Modalidad : "C"

Zonificación : VT

Área de Estruct. Urbana : II

Ubicación : AV. LOS FAISANES N° 222-226. MZ. L, LT. 18-A. URB. LA CAMPIÑA

Propietario : MUREL DOMUM INVERSIONES S.A.C

Área Total de Construcción : 20,920.75 m2 (Ampl. 570.60m2, Rem. 992.40m2, Dem. 92.55m2)

1° Piso : 1,201.32 m2 (Ampl. 1.15m2, Rem. 1.70m2, Dem. 0.1

Altura : 33.80 ml

2° Piso : 1,173.71 m2 (Ampl. 0.72m2, Rem. 2.28m2, Dem. 0.1

Número de Pisos : 2 SOTANOS+14 PISOS+AZOTEA

3° Piso : 1,173.71 m2 (Ampl. 0.72m2, Rem. 2.28m2, Dem. 0.1

Cerco : -----

4° Piso : 1,170.19 m2 (Ampl. 0.09m2, Rem. 2.28m2, Dem. 0.1

Área del Terreno : 2.036.14

Otros Pisos : CTO.BOMBAS: 626.79 m2 (Ampl. 559.93m2, Rem. 76.24m2, Dem. 77.82m2), SOTANO 2: 1,958.01 m2 (Ampl. 2.31m2, Rem. 314.22m2, Dem. 2.56m2), SOTANO 1: 1,953.37 m2 (Ampl. 0.10m2, Rem. 381.36m2, Dem. 4.29m2), PISO 5: 1,170.19 m2 (Ampl. 0.09m2, Rem. 2.28m2, Dem. 0.16m2), PISO 6: 1,170.19 m2 (Ampl. 0.09m2, Rem. 49.47m2, Dem. 0.16m2), PISO 7: 1,167.37 m2 (Ampl. 0.04m2, Rem. 49.47m2, Dem. 0.17m2), PISO 8: 1,167.37 m2 (Ampl. 0.04m2, Rem. 49.47m2, Dem. 0.17m2), PISO 9: 1,167.37 m2 (Ampl. 0.04m2, Rem. 49.47m2, Dem. 0.17m2), PISO 10: 1,167.37 m2 (Ampl. 0.04m2, Rem. 2.37m2, Dem. 0.17m2), PISO 11: 1,164.85 m2 (Ampl. 1.31m2, Rem. 2.37m2, Dem. 0.17m2), PISO 12: 1,164.85 m2 (Ampl. 1.31m2, Rem. 2.37m2, Dem. 0.17m2), PISO 13: 1,164.85 m2 (Ampl. 1.31m2, Rem. 2.37m2, Dem. 0.17m2), PISO 14: 1,159.24 m2 (Ampl. 1.31m2, Rem. 2.40m2, Dem. 5.78m2).

N° de Liquidación de Obra : -----

Valor de Obra : 2,023,920.96

Derecho de Licencia : 30.30

Recibo: 7818581

Fecha : 27/02/2024

Responsable de Obra : CARLOS COLLADO ALONSO

Registro de Colegiatura : CAP N° 15533

A EXCEPCIÓN DE LA OBRAS PRELIMINARES, PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA(S) OBRA(S) AUTORIZADA(S) CON LA LICENCIA, EL ADMINISTRADO DEBE PRESENTAR EL ANEXO H.

LA OBRA A EJECUTARSE DEBE AJUSTARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. ANTE CUALQUIER MODIFICACIÓN SUSTANCIAL QUE SE EFECTUÉ SIN AUTORIZACIÓN, LA MUNICIPALIDAD PUEDE DISPONER LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES DE INMEDIATA EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 29090, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES.

OBSERVACIONES :

APROBADO CON ITF: E-/C-2024-0004668 DE FECHA 07/02/2024. REVISORES URBANOS: ARQUITECTURA: ARQ. DURAND PAREDES, ERNESTO GABRIEL CON CAP N° 6967 Y COD. AE-II-0021. ESTRUCTURAS: ING. DELFINO OLIVARI, FELIX FORTUNATO CON CIP N° 24291 Y COD. EE-III-0001. INSTALACIONES ELECTRICAS: ING. RUIZ DILLON, KUOWENG CON CIP N° 17893 Y COD. IE-III-0092. INSTALACIONES SANITARIAS: ING. CASTILLO CHAVEZ, JORGE LUIS CON CIP N° 72389 Y COD. IS-III-0083.

CUENTA CON OFICIO N° 1161-2023-MTC/12.07.03, DE FECHA 12.08.2023, AL ENCONTRARSE DENTRO DE LA SUPERFICIE LIMITADORAS POR CONO DE VUELO.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ARQ. STEPHANIE YLLANES SALAS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



ARQ. TATIANA SOLIS VILLANUEVA
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Técnico Revisor de Obras Privadas